



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

OFICIO NÚMERO: SAY-2111/2009

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A DONAR
PREDIO DE SU PROPIEDAD AL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA
CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS,
ESCUELA PRIMARIA Y ESCUELA
SECUNDARIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Agosto de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en fechas 22 de mayo de 2008 y 05 de septiembre del mismo año, mediante la décimo primera y décimo séptima Sesiones de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevaron a cabo en forma extraordinaria y ordinaria respectivamente, celebradas en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la donación de predios municipales al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción un Jardín de niños, una escuela Primaria y Secundaria de la colonia Balcones de Alcalá.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente;
- Copia certificada del acta N° 11 de fecha 22 de mayo de 2008, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación de predio municipal al

Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Escuela Secundaria N° 13.


- Copia certificada del acta N° 17 de fecha 05 de septiembre de 2008, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación de predio municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de un jardín de niños y una escuela primaria.
- Copia del instrumento público No. 3056, del día 16 de agosto de 2004, correspondiente a contrato de Cesión de Derechos al Municipio.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad N° 128261.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad N° 128264.
- Copia certificada del plano oficial del Fraccionamiento Balcones de Alcalá.
- Croquis de ubicación del predio.
- Fotos del predio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”




LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: INICIATIVA DE DECRETO
DE DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA
CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE
NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA Y ESCUELA
SECUNDARIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de Agosto de 2009.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, fracción XIII, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, al Gobierno del Estado de Tamaulipas.: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

- - - **PRIMERO:** En virtud del crecimiento demográfico existente en el sector que comprende la colonia Balcones de Alcalá, La Joya, Villas de la Joya, Villa Diamante y Villa Esmeralda, los habitantes de esa zona han acudido en repetidas ocasiones a esta administración 2008-2010, solicitando la regularización de los predios donde se encuentran edificados planteles educativos como lo son jardín de niños, escuela primaria y la donación del predio donde se encuentra construida una escuela secundaria, manifestando que las aulas con las que se cuenta en estas instituciones educativas ya no son suficientes y se requiere de la regularización de estas áreas para que la secretaria de educación pueda autorizar mas recursos para la ampliación de las mismas.

- - - **SEGUNDO:** En virtud de lo antes expuesto la dirección de educación municipal dirigida por el Profr. Santiago Aguilera Dávila en coordinación con el Departamento de Desarrollo Regional de la Educación en Reynosa, cuyo titular es el Mtro. Julio González Ruiz, se dieron a la tarea de realizar un análisis de la población estudiantil actual y para los próximos ciclos escolares, dando como resultado una gran demanda para estos niveles de educación, por tal motivo requiere a la Secretaría del R. Ayuntamiento que realice las gestiones necesarias para que puedan ser debidamente legalizados los predios en mención. -----

- - - **TERCERO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal realizó las investigaciones necesarias a fin de ubicar los antecedentes respecto a los predios solicitados, así como cerciorarse que pertenezcan a la hacienda pública municipal con las especificaciones requeridas para que puedan funcionar como planteles educativos y que sean susceptibles de donación para los fines solicitados, encontrándose unas áreas municipales las cuales se encuentran ubicadas en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá, mismas que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

Jardín de Niños.- Con una superficie total de 2,802.00 m²

Al Norte en 45.00 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 49.43 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Este en 55.72 m.l. con Ave. Los Parques; y

Al Oeste en 71.91 m.l. con área donada.

Escuela Primaria.- Con una superficie total de 3,504.00 m²

Al Norte en 60.00 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 60.00 m.l. con Área Municipal.

Al Este en 58.40 m.l. con Área Municipal; y

Al Oeste en 58.40 m.l. con Lotes de la Manzana 17.

Escuela Secundaria.- Con una superficie total de 15,000.00 m²;

Al Norte en 136.97 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 136.97 m.l. con Área Municipal.

Al Este en 109.51 m.l. con Ave. De los Lagos; y

Al Oeste en 109.51 m.l. con Ave. del Bosque.

--- De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 3056 de fecha 16 de agosto del 2004, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, Numero 2557, Legajo 2-052. -----

--- CUARTO: Que en Sesión N° 34 celebrada en fecha 23 de diciembre del 2005, por el Honorable Cabildo, en el punto VII del orden del día se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Educación en el sentido de que es factible otorgar en donación área municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de Educación, a fin de que se construya un jardín de niños, dicha área cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 2,802.00 m²;

Al Norte en 45.00 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 49.43 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Este en 55.72 m.l. con Ave. Los Parques; y

Al Oeste en 71.91 m.l. con área donada.

--- QUINTO: Que en Sesión N° 39 celebrada en fecha 18 de octubre del 2002, por el Honorable Cabildo, se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Educación en el sentido de que es factible otorgar en donación área municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de Educación, a fin de que se construya una escuela primaria, con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 3,504.00 m²;

Al Norte en 60.00 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 60.00 m.l. con Área Municipal.

Al Este en 58.40 m.l. con Área Municipal; y

Al Oeste en 58.40 m.l. con Lotes de la Manzana 17.

--- SEXTO: Que en Sesión N° 19 de fecha 10 de junio del 2005, celebrada por el Honorable Cabildo, se ratificó la donación y aprobó la ampliación del terreno donde se encuentra ubicada la escuela Primaria, quedando con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 5272.88 m²;

Al Norte en 72.92 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 104.35 m.l. con Blvd. Principal.

Al Este en 71.91 m.l. con Predio del Jardín de Niños; y

Al Oeste en 141.00 m.l. con Lotes de la Manzana 17.

- - - **SEPTIMO:** Que en Sesión N°17 de fecha 5 de septiembre del 2008, celebrada en forma ordinaria por el Honorable Cabildo, en el punto XIX del orden del día fue debidamente ratificada la donación al Jardín de Niños y Escuela Primaria ubicadas en el fraccionamiento Balcones de Alcalá.- - - - -

- - - **OCTAVO:** Que en Sesión N° 11 celebrada de forma extraordinaria en fecha 22 de mayo del 2008, por el Honorable Cabildo, se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Educación en el sentido de que es factible otorgar en donación área municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de Educación, a fin de que se construya una escuela secundaria, que cuente con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 15,000.00 m²;

Al Norte en 136.97 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 136.97 m.l. con Área de Equipamiento.

Al Este en 109.51 m.l. con AV. De los Lagos; y

Al Oeste en 109.51 m.l. con Av. Del Bosque.

- - - **NOVENO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:- - - - -

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UN JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA Y ESCUELA SECUNDARIA.-----

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación áreas municipales de su propiedad, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de Alcalá al Gobierno del Estado de Tamaulipas, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:-----

Jardín de Niños.- Con una superficie total de 2,802.00 m²

Al Norte en 45.00 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 49.43 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Este en 55.72 m.l. con Ave. Los Parques; y

Al Oeste en 71.91 m.l. con área donada.

Escuela Primaria.- Con una superficie total de 5,272.88 m²

Al Norte en 72.92 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 104.35 m.l. con Blvd. Principal.

Al Este en 71.91 m.l. con Predio del Jardín de Niños; y

Al Oeste en 141.00 m.l. con Lotes de la Manzana 17.

Escuela Secundaria.- Con una superficie total de 15,000.00 m²;

Al Norte en 136.97 m.l. con Blvd. Alcalá.

Al Sur en 136.97 m.l. con Área Municipal.

Al Este en 109.51 m.l. con Ave. De los Lagos; y

Al Oeste en 109.51 m.l. con Ave. del Bosque.

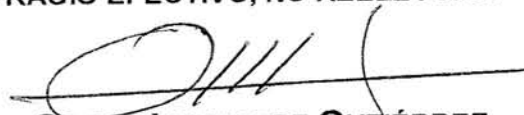
--- De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 3056 de fecha 16 de agosto del 2004, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, Numero 2557, Legajo 2-052.-----

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO